



Se detallan los procedimientos a seguir de los diferentes servicios que ofrece el Director Municipal de Justicia ofrece los siguientes servicios:

I. Matricula de Armas de Fuego

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar la matrícula de un arma de fuego.
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos
- III. Se realiza la verificación del arma de fuego con los documentos que acreditan su posesión.
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario
- V. Emisión de permiso.

I. Carta de Venta

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar la carta de venta.
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos.
- III. Se realiza la verificación de el o los semovientes.
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario.
- V. Se emite el permiso correspondiente.

VI. Matricula de Fierro para Herrar Semovientes

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar la matrícula de fierro de herrar semovientes.
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos.
- III. Verificación del semoviente.
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario.
- V. Emisión de Matricula



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



VI. Permiso de Buhoneros

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar un permiso de vendedor ambulante.
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos.
- III. Verificación del producto a vender
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario.
- V. Emisión de permiso

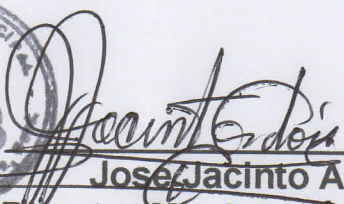
VI. Permiso de Guías de Traslado de Ganado

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar un permiso para transportar ganado.
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos.
- III. Verificación de los documentos
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario.
- V. Emisión de permiso

VII. Permisos de Destace

- I. El interesado se presenta con el Director de Justicia Municipal a solicitar un permiso para destazar animales
- II. El Director de Justicia verifica si el interesado cumple con los requisitos.
- III. Verificación del animas a destazar
- IV. El interesado realiza el pago en el departamento de control tributario.
- V. Emisión de permiso




José Jacinto Ardón
Director Municipal de Justicia